RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 12 Acta 18 Fecha 11-marzo-2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 03/2021 PARA LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 2 inserta en el Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021, el cual contempla la convocatoria para la Adquisición y Colocación de Mamparas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la nota de la Gerencia Departamental de Administración, área requirente y responsable de la adquisición para lo cual fueron utilizadas las mismas del primer llamado, que fuera declarado desierto; el Dictamen N° 409 de fecha 10 de diciembre de 2020 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 8 de marzo de 2021, elaborado por la Sección Control de Especificaciones Técnicas y Precios dependiente de la División de Contrataciones; el informe S.D.O.C. N° 355/2021 de fecha 8 de marzo de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe S.D.O.C. N° 355/2021 de fecha 8 de marzo de 2021 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita autorización de la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 03/2021 para la Adquisición y Colocación de Mamparas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 03/2021 para la Adquisición y Colocación de Mamparas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 03/2021, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 59 (cincuenta y nueve) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.

Art. 3°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092